

# Capítulo 4

## La Facultad de Música y el Programa de Maestría y Doctorado en Música de la UNAM

*Luis Alfonso Estrada Rodríguez<sup>1</sup>*  
*Laura Gutiérrez Gallardo*  
*Federico Sastré Barragán*

### Introducción

En el contexto de la investigación *Historia reciente de la educación musical a nivel superior en México*, parecerá extraño encontrar un capítulo dedicado a la Facultad de Música cuya fundación tuvo lugar en 1929. Sin embargo, en el primer momento sí encontramos justificación para dedicar el capítulo a la descripción de los hechos más relevantes de los últimos 20 años; por ejemplo, a la creación del Posgrado en Música en 2004 y a la última revisión de los planes de estudios que tuvo lugar en 2008. Con lo anterior estaría plenamente legitimada la existencia de este capítulo, además planeamos contribuir con una reflexión

---

1 Integrantes del Seminario Permanente de Investigación EDAUTEMUS de la Universidad Nacional Autónoma de México, [lualesro@gmail.com](mailto:lualesro@gmail.com), [lauraali85@gmail.com](mailto:lauraali85@gmail.com), [fedetrazom@gmail.com](mailto:fedetrazom@gmail.com)

filosófica sobre los fines de las instituciones de educación musical a nivel profesional en el contexto actual en el que hay una discusión animada sobre la educación musical en el sistema educativo nacional.

Al iniciar nuestros trabajos en torno al capítulo, las recomendaciones de la doctora Carbajal con relación a los contenidos del libro y las reflexiones sobre los fines de las instituciones de enseñanza musical en el nivel superior, irremediablemente nos condujeron a la creación de la Facultad de Música en 1929. Las razones para retomar al menos los hechos más relevantes que dieron origen a esta facultad y las discusiones en torno a su existencia en la naciente Universidad Autónoma del año 1929, descansan en que los temas de esas discusiones y las reflexiones que hoy día nos debíamos hacer con relación a los fines de las instituciones de enseñanza musical en el nivel superior, son muy similares.

Deseamos enfatizar que no pretendemos de ninguna manera hacer una historia detallada de la facultad desde su origen hasta la actualidad, solamente nos referiremos a hechos significativos con relación al desarrollo de la institución cuando estén directamente vinculados al perfil de ésta y a las reflexiones filosóficas sobre sus fines.

México es un país con una amplia riqueza musical, su heterogénea geografía y el sincretismo cultural que se ha desarrollado desde la época prehispánica han producido una miríada de prácticas musicales. Desde el siglo XVIII el Conservatorio Nacional de Música ha sido una de las instituciones más importantes para la formación de músicos profesionales, sin embargo, qué fines debe perseguir dicha formación es una pregunta que no admite respuestas sencillas considerando la vasta riqueza cultural mexicana. ¿Formar músicos intérpretes siguiendo la tradición de los conservatorios europeos? ¿Preparar músicos para formar parte de diversas agrupaciones como bandas y coros regionales? ¿Crear los espacios para el surgimiento de compositores de fama internacional? ¿Formar músicos preparados para educar? ¿Preparados para la investigación? ¿Para el manejo de cuestiones de tipo tecnológico o comercial?

En este capítulo analizaremos filosóficamente el desarrollo de la Facultad de Música y la creación del Posgrado en Música de la UNAM con base en reflexiones y discusiones sobre los fines de la formación profesional de músicos en México.

## Los orígenes de la Facultad de Música

El surgimiento de la Facultad de Música está fuertemente ligado al desarrollo institucional y musical de México durante la primera mitad del siglo xx. En esta época, el Conservatorio Nacional, fundado en 1866, fue una institución fundamental en la formación de músicos profesionales; sin embargo, de acuerdo con Estrada (1984) la conciencia musical nacional despertaría lentamente. Siguiendo con Estrada:

[...] los directores del Conservatorio seguirían haciendo el viaje de observación a Europa con la intención de trasplantar mecánicamente los programas, planes y todo procedimiento pedagógico de los conservatorios europeos. No había un análisis de las condiciones particulares del país y todo lo que venía de Europa era bueno. (Estrada, 1984: 22).

Es claro que en esta época los fines de la educación musical estaban fuertemente influenciados por la cultura musical europea; sin embargo, en los años siguientes los músicos mexicanos comenzarían a dialogar y analizar estos fines.

## Los fines de la educación musical de acuerdo con Carlos Chávez

En este contexto de reflexión e inestabilidad en las instituciones, Carlos Chávez llegó a la dirección del Conservatorio en 1928. Antonio Castro Leal, rector de la Universidad en este año, buscó poner al frente de cada dependencia universitaria a los personajes más reconocidos en su campo para poner en marcha una revisión de contenidos y forma de enseñanza en la Universidad, en el caso de la música la mejor opción le pareció Chávez (Aguirre, 2008: 166). Él regresaba a México después de una estancia de dos años en Nueva York, en la cual estuvo en contacto con compositores como Aaron Copland y Edgar Varèse; además tenía una amplia experiencia como compositor, director, pianista y organista.

De acuerdo con Chávez, citado por Estrada (1984: 28), en el Conservatorio, puesto en sus manos, se produjo una reorganización que consistió en la revisión general del plan de estudios, la revisión más o menos profunda de

los programas de las clases, el establecimiento de una clase taller de creación musical, la fundación de una agrupación coral, la organización de series de conciertos, de paga, que movilizaron a todas las fuerzas del plantel y, en la institución de academias de investigación. De acuerdo con Aguirre (2008: 168) en cuanto Chávez asumió la dirección del Conservatorio, se filtró la noticia de su intención de segregar a la institución de la Universidad y reintegrarla al departamento de Bellas Artes, dependencia de la Secretaría de Educación Pública.

Chávez expresó sus ideas a través de varios artículos en el periódico *El Universal*, con relación a los fines de la educación superior musical en esta época y el rol que el Conservatorio debía desempeñar:

“Como fin supremo, debe pensarse que la música debe ser el lazo poderoso que haga una el alma de los mexicanos” (Chávez, 1929). Esta idea parece imprecisa ya que a la música no hay que otorgarle algo que ya en sí misma posee, además no de manera exclusiva pues existen otras prácticas que pueden forjar estos posibles lazos; por otro lado, la música misma es plural y puede atender a una diversidad de fines.

“México no necesita doctores ni bachilleres en Música; necesita buenos ejecutantes de banda, de orquesta, de ópera y de *ballet*, etc., etc., así como buenos profesores de instrucción musical media” (Chávez, 1929). Estas ideas sobre los músicos los reducen a su función dentro de conjuntos, pareciera que Chávez los está pensando desde su rol como director de orquesta y empresario; sin embargo, los músicos han desempeñado una gran cantidad de funciones sociales diversas, lo cual debería ser tomado en cuenta en la educación profesional, buscando desarrollar al máximo el espectro de profesiones de los músicos como actores sociales.

Resumiendo, la acción oficial es indispensable para el progreso artístico y debe ejercerse mediante una institución concebida en los términos de los párrafos anteriores. Esta institución, ¿es de carácter universitario? Las finalidades meramente universitarias son absolutamente distintas a las finalidades meramente musicales. Es indispensable convencerse de que el caso de la música y las artes en México es un caso diverso del de la educación superior científica (Chávez, 1929).

“La situación de una escuela determinada dentro de un conjunto de escuelas con las que no hace cohesión y con las que no tiene comunidad de intereses –como pasa entre el Conservatorio y las Facultades–, es a todas luces

peligrosa” (Chávez, 1929). El hecho de que Chávez no encontrara una posible relación productiva entre la escuela de música y otros campos del conocimiento, pareciera que niega el valor de la cooperación entre diversas ciencias y la música. La antropología, por ejemplo, fue un importante antecedente de la etnomusicología y está estrechamente relacionada con ella, aporta con metodología y nuevas perspectivas.

El Doctor en Música, propiamente dicho, es en nuestro país un tipo de profesional innecesario; hay algunas personas que, sin esgrimir argumentos, alegan que el Conservatorio Nacional debe formar Doctores en Música como misión suprema. ¿Saben estos señores qué es un Doctor en Música? Si fuéramos a crearlos necesitaría el Conservatorio en primer lugar recibir los alumnos no de la escuela primaria sino de la escuela preparatoria; se necesitaría que en lugar de estudiar un año de acústica, un año de historia de la música, un año de fonética etc., se hicieran cursos amplios de más de tres años de cada una de estas asignaturas; se necesitaría que se incluyeran en el plan de estudios del Conservatorio un sinnúmero de asignaturas que jamás han existido en él, tales como historia del arte, filología, etnografía, arqueología, etc... ¿Qué papel van a desempeñar los doctores en música y qué necesidades van a satisfacer en nuestro medio? Es tonto y pedante creer que con una escuela que haga doctores en música está asegurando el progreso musical de nuestro país (Chávez, 1929).

Es curioso que Chávez no pensara ni siquiera en preparar musicólogos de alto nivel que investigaran el patrimonio musical de nuestro país que día a día crecía y que no imaginara músicos más preparados que aquellos que él describía como músicos de tipo medio<sup>2</sup>, lo mismo en la educación musical; para él solamente se necesitaban instructores.

## La fundación de la Facultad de Música

Para Aguirre (2008: 168), la noticia de la supuesta separación del Conservatorio motivó una carta en 1928, dirigida al rector de la Universidad, de parte

---

2 De acuerdo con Chávez (1929): “Las necesidades musicales de México son, a grandes rasgos: la consideración de la totalidad de las clases sociales del país; la producción musical en armonía con el medio; la formación de un buen profesional militante de tipo medio...”

de un grupo de profesores, representados por Alba Herrera, Estanislao Mejía, Consuelo Escobar, Ana María Charles, José Rocabruna y Carlos Castro. En este documento señalaban aspectos positivos de la incorporación del Conservatorio a la Universidad, por ejemplo: una dirección del plantel que apoyaba sus decisiones en cuerpos colegiados, dentro del marco de la formación desde una perspectiva integral de la cultura. Es necesario señalar, como registra Aguirre (pp. 171-172) que, aunado al contraste de perspectivas entre profesores del conservatorio, también diversos grupos de estudiantes se organizaron en el Comité de Huelga de la Escuela de Música, Teatro y Danza<sup>3</sup>; con los rumores de la separación algunos integrantes de este comité buscaban la destitución de Chávez, mientras otros rechazaban esta idea.

De acuerdo con Estrada (1984: 26), “al concederse la autonomía a la Universidad Nacional, la Escuela de Música, Teatro y Danza estaba incluida con el número diez entre las veintidós instituciones que según la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma formaban parte de ella.” A pesar de esto, como ya revisamos, Chávez estaba convencido de que los fines de la educación musical profesional debían orientarla por rumbos ajenos a la Universidad; por lo tanto, la Escuela de Música, Teatro y Danza se separó y quedó adscrita a la Secretaría de Educación en 1929. El 23 de julio de ese mismo año, un grupo de profesores, que se oponían a la separación, firmaron su renuncia como profesores de la escuela: Estanislao Mejía, Agustín Beltrán, Fausto Gaytán, Alba Herrera, José F. Vázquez, María Caso, Dolores Pedrozo, Humberto Campos, Santos L. Carlos y Miguel C. Meza (Estrada, 1984: 27).

De acuerdo con Herrera y Caso (1930: 85-86), “en cuanto a programas de educación, el Conservatorio había estado sujeto, también a vagas normas tradicionalistas o empíricas; el error sempiterno de su personal era la dócil aceptación de todo lo que imponían los elementos directivos.” Además, señalan como una de las omisiones fundamentales del Conservatorio que “resentíase la escuela de un desconocimiento, punto menos que completo, del valor de la cultura integral, de esa pedantería de tradición que negaba o relajaba la importancia de los estudios científicos y literarios, con relación a la carrera musical” (p. 86).

Herrera y Caso (1930: 86) narran con convicción que:

---

3 Nombre en ese momento de la Facultad de Música.

Es innegable que solamente vino a resentirse algún progreso real en el conservatorio cuando pasó la escuela a depender de la Universidad Nacional; el plantel ganó en oportunidades para intelectualizarse, para seguir derroteros educacionales más serios, más nobles y mejor orientados hacia la cultura integral: y fue beneficiado, además de manera evidente, por la superintendencia meramente administrativa que estableció la Universidad sobre las escuelas que le pertenecían.

Los profesores mencionados, junto con un grupo de estudiantes afín a sus ideales educativos, formaron la Academia de la Facultad de Música. Después de meses de diálogo con las autoridades universitarias y trabajo intenso, a partir del 7 de agosto de 1929 en sesiones del Consejo Universitario (Aguirre, 2008: 178), finalmente se acordó el nombre de Facultad de Música, se adaptó el plan de estudios, se consiguió el local, el edificio de Mascarones que ocupaba la Facultad de Filosofía y Letras, se configuró la planta docente y se eligió director interino a Estanislao Mejía (p. 178).

El 7 de octubre de 1929 se inauguraron los cursos. En una alocución, con motivo de la inauguración y la apertura de cursos, Estanislao Mejía (1929: 76) afirmó:

La Facultad de Música ha surgido de una necesidad imperiosa: la necesidad de ampliar, robustecer y definir en un orden racional, la educación artística e intelectual de los músicos mexicanos. En la época en que vivimos, el músico tiene necesidad de desarrollar, tanto la técnica de sus pensamientos, como la de su especialidad en el arte.

La Facultad de Música no viene a crear dificultades de ninguna especie con las actividades artísticas de otras escuelas o academias oficiales, y sí tendrá una esfera de acción muy diversa de aquéllas, porque tiende a ensanchar los conocimientos no sólo artísticos, sino intelectuales y orgánicos de sus alumnos, para que puedan normalmente funcionar en instituciones educativas, y éstas sean por fin y sobre sólidas bases, la orientación del arte musical en todo el país (Mejía, 1929: 76).

Hasta ahora hemos revisado testimonios que, al reflexionar sobre los fines de la formación profesional de los músicos mexicanos, proponen caminos divergentes; por un lado, un enfoque centrado principalmente en formar mú-

sicos ejecutantes, mientras que, por el otro, se busca una formación integral del músico. Estos polos parecen estar presentes a lo largo de la historia posterior de la Facultad de Música y, como pudimos revisar, impactaron fuertemente la configuración de las instituciones de enseñanza de la música a nivel profesional; más aún, creemos que son perspectivas relevantes en la actualidad. A continuación, revisaremos el desarrollo de los planes de estudio en la Facultad de Música, con base en estos dos supuestos; nuestro objetivo no es promover una perspectiva sobre la otra, sino entender cómo han influenciado a la formación musical universitaria y cómo pueden ayudarnos a reflexionar sobre los fines de la educación musical en la actualidad.

## Los planes de estudio

A continuación, presentaremos cuatro momentos importantes en el desarrollo curricular de la Facultad de Música (FaM), utilizaremos la licenciatura de Piano como referencia, ya que es una de las más representativas y ha estado presente desde el inicio de la facultad. Es importante tener en cuenta que sólo estamos presentando momentos representativos de un proceso de revisión y ajustes a los planes de estudio. Con el objetivo de mostrar un panorama que permita contrastar semejanzas y diferencias, presentamos estos cuatro planes en una tabla comparativa (ver Tabla 1).

Es importante señalar que el primer plan 1939 formaba parte de otro plan de 8 años que contenía algunas asignaturas del ciclo medio ya que no se exigía la preparatoria para ingresar (por ejemplo: Historia General, Historia de México, Sociología y Anatomía).

En el plan de 1968 se enfatiza por primera vez el carácter de licenciatura en las carreras de la facultad y para ingresar se exige la preparatoria. Éste es un paso importante en la profesionalización de los estudios de música en el país. “Con la licenciatura en las carreras de compositor, pianista, instrumentista, cantante folklorista y profesor de música escolar, se da por primera vez a la Escuela de Música una verdadera categoría universitaria” (Renovación de la Escuela de Música, 1968: 6). Además de los estudios de preparatoria, el ingreso a la licenciatura exigía la aprobación del ciclo de iniciación que en ese entonces era de 8 semestres. Posteriormente se transformó ese ciclo en el propedéutico de 6 semestres.

**Tabla 1.**

Comparación de los planes de estudio de la licenciatura de Piano en la Facultad de Música.

1939	1968	1984	2008
<b>5º Año</b>	<b>Primer semestre</b>	<b>Primer semestre</b>	<b>Primer semestre</b>
5º Curso de piano	Piano profesional	Piano I	Piano I
2º Curso de contrapunto	Análisis musical I	Análisis Musical I	Teoría y análisis musical I
Acústica musical	Música de cámara I	Música de cámara I	Música de cámara I
Anatomía	Historia de la música universal I	Historia de la música universal siglos XVI al XX I	Historia de la música universal I
1er. Curso de lectura a primera vista	Prácticas de acompañamiento I	Técnicas estructurales del siglo XX I	Investigación documental I
1er. Curso de idioma "B"		Canon y Fuga I	Lectura a primera vista I
Sociología		Armonía al teclado I	
2º Curso de folklore	<b>Segundo semestre</b>	<b>Segundo semestre</b>	<b>Segundo semestre</b>
Investigación pianística	Piano profesional II	Piano II	Piano II
4º Curso de conjuntos corales	Análisis musical II	Análisis Musical II	Teoría y análisis musical II
	Música de cámara II	Música de cámara II	Música de cámara II
	Historia de la música universal II	Historia de la música universal siglos XVI al XX II	Historia de la música universal II
	Prácticas de acompañamiento II	Técnicas estructurales del siglo XX II	Investigación documental II
		Canon y Fuga II	Lectura a primera vista II
		Armonía al teclado II	
<b>6º Año</b>	<b>Tercer semestre</b>	<b>Tercer semestre</b>	<b>Tercer semestre</b>
6º Curso de piano	Piano profesional III	Piano III	Piano III
Canon y Fuga	Análisis musical III	Análisis musical III	Teoría y análisis musical III
1er. Curso de análisis musical	Música de cámara III	Música de cámara III	Música de cámara III
1er. Curso de Historia de la música	Historia de la música universal III	Historia de la música mexicana I	Historia de la música universal III
Historia general	Prácticas de acompañamiento III	Historia del arte I	Psicopedagogía musical I
2º Curso de lectura a primera vista		Prácticas de acompañamiento I	Armonía del teclado I
2º Curso de idioma "B"			Optativa
Literatura	<b>Cuarto semestre</b>	<b>Cuarto semestre</b>	<b>Cuarto semestre</b>
Historia de México	Piano profesional IV	Piano IV	Piano IV
5º Curso de conjuntos corales	Análisis musical IV	Análisis musical IV	Teoría y análisis musical IV
	Música de cámara IV	Música de cámara IV	Música de cámara IV
	Historia de la música universal IV	Historia de la música mexicana II	Historia de la música universal IV
	Prácticas de acompañamiento IV	Historia del arte II	Psicopedagogía musical II
		Prácticas de acompañamiento II	Armonía del teclado II
			Optativa
<b>7º Año</b>	<b>Quinto semestre</b>	<b>Quinto semestre</b>	<b>Quinto semestre</b>
7º Curso de piano	Piano profesional V	Piano V	Piano V
2º Curso de análisis musical	Análisis musical V	Análisis musical V	Teoría y análisis musical V
2º Curso de historia de la música	Conjuntos orquestales I	Música de cámara V	Música de cámara V
1er. Curso de conjuntos orquestales	Historia de la música mexicana I	Prácticas de acompañamiento III	Historia de la música mexicana I
1er. Curso de pedagogía musical	Psicología del arte I	Pedagogía musical I	Prácticas docentes supervisadas I
Prácticas de la enseñanza		Psicología del arte I	Filosofía del arte I
1er. Curso de música de cámara			Optativa
	<b>Sexto semestre</b>	<b>Sexto semestre</b>	<b>Sexto semestre</b>
	Piano profesional VI	Piano VI	Piano VI
	Análisis musical VI	Análisis musical VI	Teoría y análisis musical VI
	Conjuntos orquestales II	Música de cámara VI	Música de cámara VI
	Historia de la música mexicana II	Prácticas de acompañamiento IV	Historia de la música mexicana II
	Psicología del arte II	Pedagogía musical II	Prácticas docentes supervisadas II
		Psicología del arte II	Filosofía del arte II
			Optativa
<b>8º Año</b>	<b>Séptimo semestre</b>	<b>Séptimo semestre</b>	<b>Séptimo semestre</b>
8º Curso de piano	Piano profesional VII	Piano VII	Piano VII
2º Curso de pedagogía musical	Seminario optativo I	Estética musical I	Música de cámara VII
Estética musical	Estética musical I	Prácticas pedagógicas I	Música para piano de los siglos XX y XXI I
Historia del arte		Seminario de tesis I	Seminario de titulación I
2. Curso de conjuntos orquestales		Seminario optativo I	Optativa
2º Curso de música de cámara	<b>Octavo semestre</b>	<b>Octavo semestre</b>	<b>Octavo semestre</b>
1er. Curso de prácticas de la enseñanza	Piano profesional VIII	Piano VIII	Piano VIII
	Seminario optativo II	Estética musical II	Música de cámara VIII
	Estética musical II	Prácticas pedagógicas II	Música para piano de los siglos XX y XXI II
	Seminario tesis I	Seminario optativo II	Seminario de titulación II
			Optativa

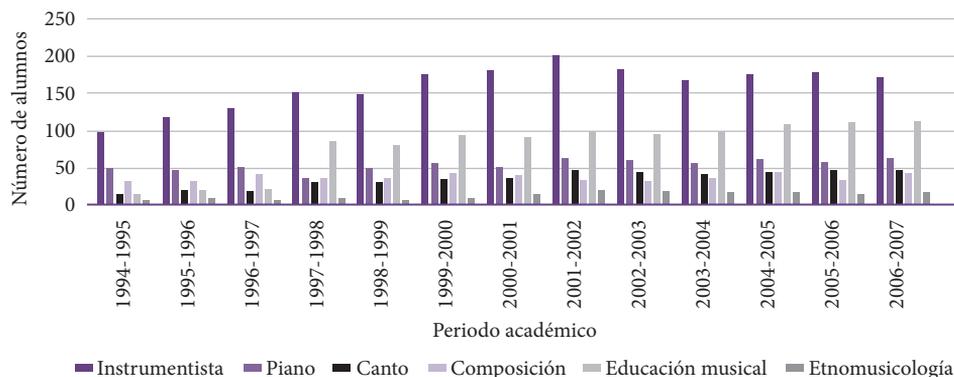
Fuente: Archivo histórico de los planes y programas de estudio de la Escuela Nacional de Música

## Población escolar de las licenciaturas de 1994 a 2019

A continuación, presentamos los datos graficados de la población escolar de la FaM en los últimos 25 periodos académicos en cada una de sus licenciaturas (ver Gráficas 1 y 2). Mediante estos gráficos es posible distinguir las licenciaturas con mayor demanda, las que han permanecido con baja población y las que han variado su población, entre otra información. Todos los datos poblacionales que presentamos en este trabajo pueden ser consultados en la página web de la Agenda estadística UNAM (Agenda estadística UNAM, 2020).

**Gráfica 1.**

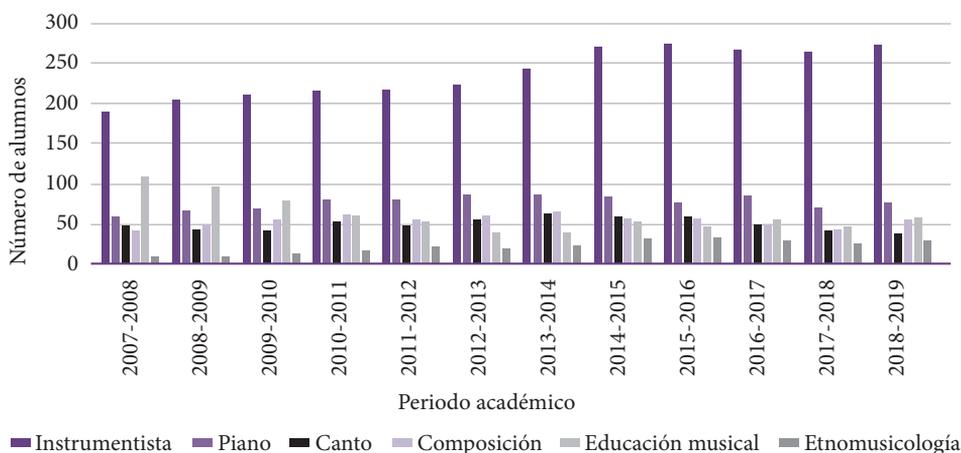
Población escolar nivel licenciatura de la Facultad de Música (1994-2007).



Fuente: Dirección General de Administración Escolar, UNAM.

**Gráfica 2.**

Población escolar nivel licenciatura de la Facultad de Música (2008-2019)



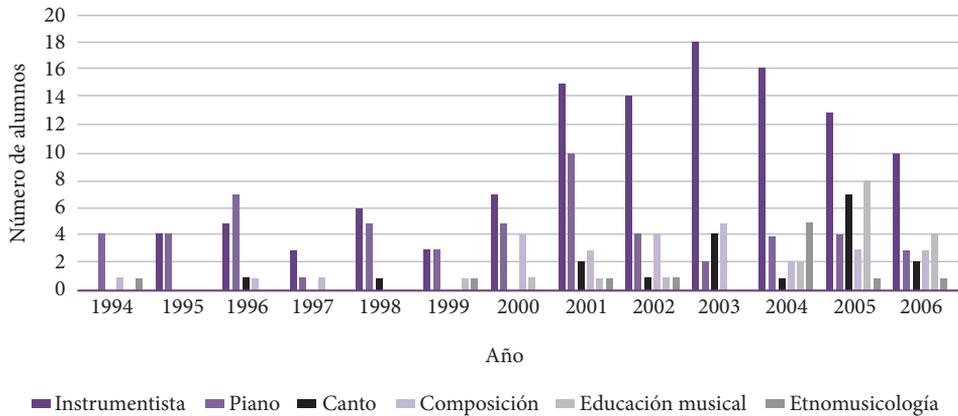
Fuente: Dirección General de Administración Escolar, UNAM.

De 1994 a 2019 la población de todas las licenciaturas se ha incrementado. Como puede apreciarse en las gráficas, las licenciaturas en Instrumentista y Educación Musical son las que han mostrado una mayor variación en la población escolar. La licenciatura en Educación Musical muestra una tendencia creciente desde el año 1996 hasta 2008, enseguida muestra una tendencia decreciente hasta el año 2014 y desde entonces se ha mantenido poca variación.

Las gráficas 4 y 5 muestran los exámenes profesionales y otras opciones de titulación registradas en las licenciaturas de la Facultad de Música en los mismos periodos.

**Gráfica 4.**

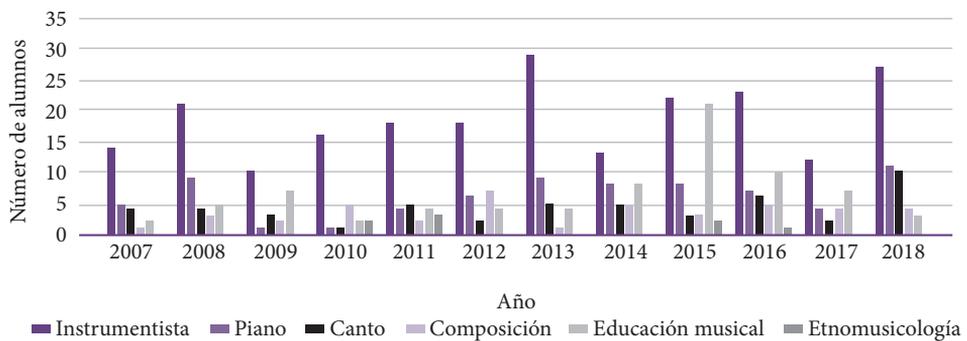
Exámenes profesionales y otras opciones de titulación en las licenciaturas de la FaM (1994-2006)



Fuente: Dirección General de Administración Escolar, UNAM.

**Gráfica 5.**

Exámenes profesionales y otras opciones de titulación en las licenciaturas de la FaM (2007-2018)



Fuente: Dirección General de Administración Escolar, UNAM.

En las licenciaturas en Instrumentista y Piano ha habido un mayor número de titulados. A partir de 2005 el número de los titulados en la licenciatura de Educación Musical ha sido muy variado e inconstante.

Finalmente, en la Gráfica 6 mostramos el número de profesores que integró el personal académico el nivel licenciatura de la Facultad de Música. Como puede apreciarse en la tabla, en el año 1995 la Facultad contaba con 205 profesores, desde entonces este número ha ido en aumento. Para el año 2019 la Facultad tuvo un personal académico de 369 profesores.



Fuente: Dirección General de Personal, UNAM.

## El posgrado en música de la UNAM

Uno de los acontecimientos más relevantes en la historia reciente de la Facultad de Música de la UNAM es la creación del posgrado en música en 2004. De acuerdo con el documento que expone la presentación de dicho posgrado:

La UNAM, en atención a la demanda de la sociedad, ha encomendado a la ENM la formación de profesionales integrales, conscientes y competentes. Para es-

tar a la altura del cumplimiento de esta encomienda, hoy en día se entiende con claridad meridiana que la ENM como institución líder en el campo de la enseñanza musical en el país deberá ocuparse de formar a los creadores e intérpretes del más alto nivel, así como a los docentes e investigadores capaces no sólo de asimilar y transmitir, sino también de producir el conocimiento con el objetivo de retroalimentar diferentes áreas de la teoría y práctica musical, de atender responsablemente la preservación y el estudio de los acervos y las tradiciones musicales, de fortalecer y enriquecer la investigación musical mediante su vinculación con otros campos del conocimiento, y de proponer nuevos ámbitos para el quehacer musical por medio del enfoque multi e interdisciplinario (Programa de Maestría y Doctorado en Música, 2004: 6).

En lo anterior se puede observar cómo los fines educativos para el posgrado en Música incluyen prácticas como la investigación, la vinculación con otros campos del conocimiento y proponer nuevos ámbitos para el quehacer musical por medio del enfoque interdisciplinario.

En 1996 se hizo una revisión del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) de la UNAM, y se estableció la adecuación y reestructuración de la totalidad de los programas de posgrado encaminada a una nueva visión del Sistema Universitario de Posgrado (SUP) (Martínez, Laguna, & Palacio, 2004: 9). El SUP se sustenta en un modelo integrador diseñado para promover, entre otros aspectos, la articulación de diversas entidades académicas y el desarrollo de la multidisciplinaria e interdisciplinaria. “La articulación es el mecanismo a través del cual se integran en un mismo programa diferentes entidades académicas que desarrollan campos disciplinarios afines con perspectivas, infraestructura y personal académico distintos y complementarios” (p. 35).

De acuerdo con la reforma del RGEP, la comisión especial que elaboró el programa de maestría y doctorado en Música, decidió incluir como entidades participantes a la Escuela Nacional de Música (del área de Humanidades y Artes), al Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico CECADET (del área de Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías) y al Instituto de Investigaciones Antropológicas IIA (del Área de las Ciencias Sociales) en un mismo programa de posgrado, constituyendo una base firme para el desarrollo de nuevas líneas de investigación y proyectos inter y multidisciplinarios, enfocados hacia la solución de problemas que experimenta la cultura musical del país y hacia la superación de las deficiencias en la formación de recursos humanos

altamente calificados en atención a las necesidades de creación, docencia e investigación musical en México (2004: 7). La inclusión del CECADET<sup>4</sup> obedeció al apoyo que tendría el campo de Tecnología Musical del Programa y la inclusión del IIA al apoyo que tendría el campo de Etnomusicología.

## El camino para la aprobación del Programa

De acuerdo con el informe de actividades de la Escuela Nacional de Música de los periodos 1996-2000 y 2000-2004, desde el año 1998, una comisión especial designada por el H. Consejo Técnico de la Escuela y conformada por docentes de la entidad con estudios del posgrado, se encargó de desarrollar el Programa de Posgrado en Música teniendo como base los lineamientos señalados en el RGEF, y como antecedentes la experiencia de los posgrados universitarios más acreditados del mundo (p. 67).

En el desarrollo del programa, la Comisión de Posgrado recurrió a las asesorías de destacados representantes, de diferentes áreas del saber y la práctica musical del país y se sirvió de la colaboración constante y fructífera de los investigadores del CECADET, así como del IIA. (p. 67). El año escolar 2003 representó la etapa final del desarrollo del programa, durante este periodo se realizaron reuniones semanales para afinar los mapas curriculares de cada campo de conocimiento y se examinaron minuciosamente los programas de actividades académicas obligatorias y optativas.

A continuación, presentamos una cronología del proceso detallado de aprobación del programa de maestría y doctorado en Música (ver Tabla 2).

---

4 Actualmente llamado Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT).

**Tabla 2.**

## Proceso de aprobación del Programa de Maestría y Doctorado en Música

Fecha	Pasos para la aprobación del programa
28 de abril de 2003	Presentación del programa por la Comisión de Posgrado ante el H. Consejo Técnico de la Escuela. En atención a la sugerencias y observaciones expresadas en esta reunión, se integró una subcomisión con algunos Consejeros Técnicos y miembros de la Comisión del Posgrado, quienes realizaron los cambios sugeridos enfocados hacia diferentes rubros: desde la precisión de objetivos del programa y reestructuración de los planes de estudio del campo de interpretación, hasta la necesidad de proporcionar uniformidad a la presentación de los programas de actividades académicas.
Agosto de 2003	Conclusión de la revisión y corrección por la subcomisión del posgrado.
Septiembre de 2003	Aprobación del H. Consejo Técnico de la ENM.
13 de noviembre de 2003	Aprobación del Consejo Técnico de Humanidades (después de la aprobación del Consejo Interno del IIA).
5 de diciembre de 2003	Aprobación del Consejo Técnico de la Investigación Científica (después de la aprobación del Consejo Interno del CECADET).
10 de febrero de 2004	Revisión técnica y normativa por la Unidad Coordinadora de Apoyo a los Consejos Académicos de Área, dictaminando el cumplimiento con legislación universitaria.
24 de febrero de 2004	Aprobación del pleno del Consejo Académico del Área de Humanidades y las Artes, solicitando sea revisado por la Comisión de Trabajo Académico de H. Consejo Universitario.
25 de febrero de 2004	Análisis operativo por la Dirección General de Administración escolar dictaminando que cumple con las disposiciones reglamentarias en vigor.
23 de marzo de 2004	Recomendación de aprobación de la Comisión de Trabajo Académico al Consejo Universitario, la cual se verifica el 7 de julio de 2004 por el pleno de dicho Consejo.

Gracias a la existencia de este programa con los niveles de maestría y doctorado, el 5 de diciembre de 2014 el Consejo Universitario aprobó la transformación de la Escuela Nacional de Música en Facultad de Música.

## Cambios en el plan de estudios 2011

Con base en los resultados de dos procesos de autoevaluación llevados a cabo en 2008 y 2010, se definieron los principales problemas que aquejaban al Programa de 2004. A partir de esta evaluación se diseñaron estrategias para combatir las problemáticas y se contemplaron en los cambios a los planes de estudio y a las normas operativas. Destacan, entre estas acciones, la inclusión de nuevos contenidos académicos, la ampliación de la oferta académica<sup>5</sup>, el impulso a la flexibilidad del plan de estudios, el fomento de la interdisciplina, el implemento de estrategias para mejorar la calidad del trabajo tutorial y, ante todo, mecanismos para impulsar la graduación en tiempo y forma. La duración de los estudios del doctorado fue extendida de dos a cuatro semestres como resultado de posteriores reformas al RGEF.

Para implementar la revisión crítica y modificación de los planes de estudio, el Comité Académico nombró un coordinador por campo de conocimiento, a quien se encomendó la tarea de convocar democráticamente a la comunidad correspondiente y dirigir los trabajos de análisis y de renovación. Convocados por la Coordinación del Programa, dichos coordinadores de campo se reunieron de manera regular para cotejar y compaginar contenidos y estrategias. Los avances fueron presentados en varias etapas del proceso al Comité Académico por el Coordinador (Programa de Maestría y Doctorado en Música, 2011: 41-42).

Otros cambios realizados al programa 2011 son:

- Además del desarrollo artístico, la docencia y la investigación, se incluye el desarrollo tecnológico como una vertiente más de orientación disciplinar.
- El fomento al intercambio académico y el establecimiento de convenios de intercambio.
- Los tutores son investigadores y profesores de los Institutos de Investigaciones Estéticas y de Investigaciones Bibliográficas, de las Facultades de Derecho y Contaduría en la UNAM, y fuera de ésta, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, del Centro Mexicano

---

5 En la página oficial del Posgrado en Música puede consultarse la tabla de equivalencias entre los planes de estudio 2004 y 2011 de la Maestría en Música (Programa de Maestría y Doctorado en Música UNAM, 2020).

para la Música y las Artes Sonoras, de la Universidad de Guanajuato, la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Universidad Veracruzana, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España.

- Se incluye el perfil de ingreso de los aspirantes y el perfil de egreso es expresado por conocimientos, habilidades y actitudes.

## Ingreso del Programa de Doctorado al PNPc

Desde 1991 el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) han impulsado el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). El ingreso de los programas de posgrado al PNPc representa un reconocimiento público a la calidad de la formación de los programas de posgrado que ofrecen las instituciones de educación superior y los centros de investigación con base en procesos rigurosos de evaluación y seguimiento por pares académicos. El reconocimiento se otorga a los programas que cumplen con los más altos estándares de calidad y pertinencia. Para la evaluación, el CONACYT y la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, emiten las convocatorias correspondientes para otorgar el reconocimiento, previa evaluación, a los programas de nuevo ingreso y para renovar la vigencia de los programas previamente reconocidos por su calidad (CONACYT, 2020).

Algunos beneficios puntuales de que un programa de posgrado ingrese al PNPc son: el reconocimiento por la SEP y el CONACYT a los programas académicos por su calidad académica; becas para los estudiantes de tiempo completo que cursan los programas académicos registrados en la modalidad presencial; becas mixtas para los estudiantes de programas registrados en el PNPc en cualquier modalidad y becas posdoctorales a los egresados de programas de doctorado registrados en el PNPc.

Los programas que resultan aprobados en el proceso de la evaluación académica se integran en el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad y está conformado por cuatro niveles. En el año 2010, en su segunda solicitud de ingreso, el Programa de Doctorado en Música obtuvo el nivel de “reciente creación”, el cual implicó que el programa cumplía con los criterios y estándares básicos del marco de referencia del PNPc. En el año 2011 el programa en su tercera evaluación obtuvo el nivel “en desarrollo”; este nivel se

otorga a los programas con una prospección académica positiva sustentada en su plan de mejora y en las metas factibles de alcanzar en el mediano plazo. En su quinta evaluación el Programa de Doctorado logró el nivel “consolidado”, mismo que otorga el reconocimiento nacional por la pertinencia e impacto en la formación de recursos humanos de alto nivel, en la productividad académica y en la colaboración con otros sectores de la sociedad (Ver Tabla 3).

**Tabla 3.**

Proceso de ingreso al PNPC del programa de doctorado

Evaluación	Año	Dictamen	Vigencia
1ª solicitud de ingreso	2008	No aprobado	
2ª solicitud de ingreso	2010	Reciente creación	1 año
3ª evaluación	2011	En desarrollo	2 años
4ª evaluación	2014	En desarrollo	2 años
5ª evaluación	2016	Consolidado	3 años
6ª evaluación	2020	Consolidado	3 años

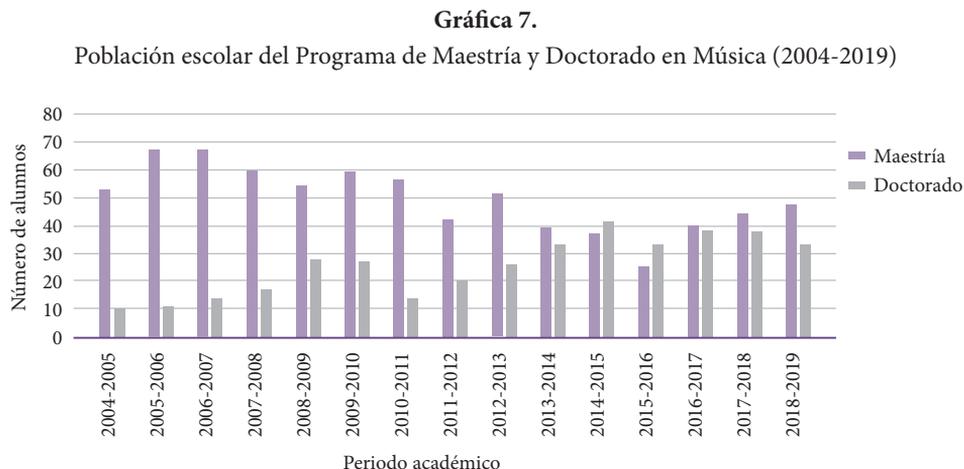
Fuente: Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Música de la UNAM

## Población académica del posgrado

Las siguientes gráficas muestran los datos estadísticos de los últimos 25 años de alumnos y profesores de la Facultad de Música en el nivel licenciatura y el nivel posgrado.

En la Gráfica 7 se presentan los datos del número de alumnos inscritos al Programa de Maestría y Doctorado en Música. Como puede observarse, el programa de doctorado inició con 10 alumnos y tuvo su mayor incremento en la matrícula con 41 alumnos en el periodo académico 2014-2015. Los siguientes 4 periodos académicos se ha mantenido la matrícula entre 33 y 38 alumnos inscritos. El programa de maestría inició con 52 alumnos y tuvo su mayor aumento de matrícula entre el periodo académico 2005-2006 y el 2010- 2011.

Desde el periodo 2016-2017 el número de alumnos inscritos se ha mantenido entre 40 y 47.

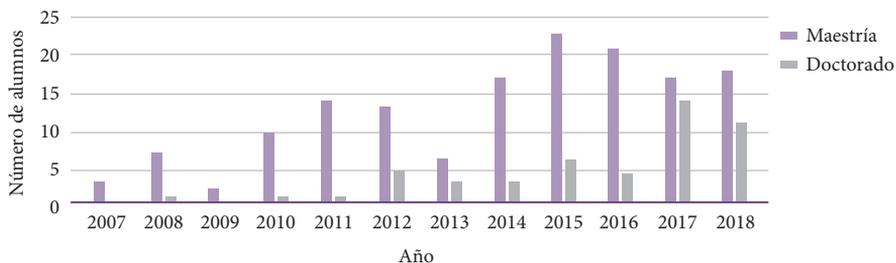


Fuente: Dirección General de Administración Escolar, UNAM.

En la Gráfica 8 se muestra el número de alumnos que realizó examen de grado de maestría y doctorado. Se observa que en los últimos 4 periodos académicos este número ha incrementado en el nivel de maestría. En el nivel de doctorado los exámenes de grado han incrementado a partir del año 2017; sin embargo, en comparación con la población de alumnos inscritos al Programa, el número de alumnos que realizan examen de grado es bajo.

**Gráfica 8.**

Exámenes de graduación del Programa de Maestría y Doctorado en Música (2007-2018)



Fuente: Dirección General de Administración Escolar, UNAM.

En la Tabla 4 se muestra la variación del núcleo académico del posgrado, integrado por tutores de la Facultad de Música, en el inicio del Programa, en el nuevo Programa 2011 y en la actualidad. Además de los tutores de la FaM, el posgrado cuenta con tutores del IIA y el CECADET, así como de tutores externos de diversas instituciones nacionales e internacionales.

**Tabla 4.**

Variación del núcleo académico del posgrado

2004	2011	2020
45 tutores, 20 con grado de doctor y 25 con grado de maestro	38 tutores, 21 con grado de doctor y 17 con grado de maestro	En el doctorado hay 20 tutores, 18 con grado de doctor y 2 con grado de maestro*

Fuente: Programa de estudios 2004, Programa de Estudios 2001, Coordinación del Posgrado en Música 2020.

\*Aún no se cuentan con los datos de la maestría por las condiciones actuales de inactividad administrativa en la UNAM.

## Reflexiones finales

Como se puede apreciar en los planes de estudio mostrados, en la Facultad de Música ha existido un firme interés por mantener asignaturas de prácticas musicales, las cuales han sido complementadas con asignaturas de naturaleza humanística como diferentes cursos de historia, filosofía, psicología y educación, por ejemplo.

En los planes podemos observar constantes como la asignatura de piano a lo largo de toda la licenciatura, asignaturas relacionadas con la teoría y el análisis musical, así como música de cámara. También es común encontrar en todos los planes diversas asignaturas de historia con diferentes enfoques. Resulta también interesante observar a lo largo de los años la presencia de asignaturas relacionadas con la educación solamente durante uno o dos semestres, lo anterior llama la atención considerando que la docencia es un campo de trabajo relevante para los músicos profesionales de nuestro país. Otra tendencia que podemos observar es cómo se incorporan cada vez más asignaturas optativas, llegando hasta seis en el plan de 2008.

Nos resulta sorprendente que, a pesar de los avances en diversos campos de la investigación sobre música, no encontramos en los planes de estudio asignaturas especializadas y con una gran relevancia actual como psicología de la música, filosofía de la música, tecnología musical o etnomusicología, entre otras. En los planes de estudio encontramos asignaturas como filosofía del arte y psicología del arte, las cuales tratan a muy diferentes disciplinas artísticas y la perspectiva es general, dejando fuera un amplio panorama de prácticas musicales; por otro lado, en el plan de estudios más reciente aparece la asignatura investigación documental, ¿no se podría introducir directamente a los estudiantes a la investigación sobre música, con sus particularidades y diversas áreas de especialidad? Como vimos, el Posgrado en Música de la UNAM se creó en 2004 y, al menos en los planes de estudio de licenciatura de 2008, no influenció la oferta de cursos especializados como los mencionados anteriormente, de manera que la articulación entre el posgrado y las licenciaturas debiera verse como uno de los retos más importantes de la Facultad de Música hoy en día.

Un área que no ha tenido presencia en los planes de estudio, más allá de cursos optativos y los seminarios de posgrado, es la de tecnología musical. Esto resulta alarmante ya que en el mundo actual algunas habilidades básicas

para que los instrumentistas puedan producir y gestionar contenido en internet parecen ser críticas. Lo anterior ha sido acentuado por el distanciamiento social ante la pandemia provocada por el COVID-19; en este contexto los instrumentistas que no tienen las habilidades de grabación, edición y difusión se encuentran más limitados para continuar con su desarrollo profesional que aquellos que por su cuenta las han adquirido. Aunado a lo anterior el desarrollo de la tecnología musical está ligado al desarrollo de una gran industria de música comercial, la cual se desarrolló en diversas áreas como la producción de grandes espectáculos, el cine y los videojuegos. ¿Deberían ser tomadas en cuenta estas prácticas para analizar los fines de la educación musical profesional?

Por otro lado, es notorio que, en los planes, así como en la oferta de licenciaturas, hay poca diversidad con relación a las prácticas musicales, géneros como el jazz o la música folklórica no aparecen, esto llama la atención ya que, en diversos conservatorios europeos, los cuales supuestamente son un antecedente y referencia importante para la formación musical profesional en nuestro país, sí encontramos espacios para el estudio del jazz, por ejemplo.

Las ideas de Chávez ponen en relieve la compleja situación de la educación musical en México a inicios del siglo xx, desde una perspectiva filosófica, es claro que no existía, ni existe actualmente, una solución que pueda aplicarse unívocamente en todo el país. Los artículos que Chávez publicó en *El Universal* indican claramente que su visión con relación a los fines de la educación musical profesional en México era la de músicos ejecutantes de agrupaciones musicales, a través de las cuales se difundiera una supuesta cultura musical que atendiera a fines nacionalistas. Para lograr lo anterior el Estado era la mejor manera de regular y orientar la educación musical. En contraste, Alba Herrera y Estanislao Mejía manifestaron las ventajas de la incorporación de la Escuela de Música a la Universidad; poniendo énfasis por un lado en las cuestiones administrativas, así como en las académicas, las cuales se beneficiaban de la toma de decisiones a través de cuerpos colegiados plurales. Por otro lado, insistieron en la importancia de ofrecer una formación amplia a los estudiantes, que no se redujera a entrenamiento musical técnico.

Los fundadores de la Facultad de Música estaban convencidos de que la universidad era el lugar ideal para desarrollar la formación profesional de los músicos de México; las prácticas musicales han cambiado mucho en estos 91 años, sin duda alguna, una educación autónoma, interdisciplinaria y plural contribuye a que los jóvenes de hoy desempeñen diversas funciones

sociales como músicos profesionales. Prevalece el reto de integrar la vasta tradición musical de nuestro país, el desarrollo de habilidades musicales, nuevas tecnologías, conocimientos científicos y hábitos reflexivos. ¿Es esto posible? Creemos que la pregunta sobre los fines de la educación musical en México debe ser una pregunta abierta, un diálogo constante. En la medida en que los diferentes actores involucrados en la educación musical profesional asuman esta perspectiva, podremos dejar atrás anquilosamientos en nuestras prácticas educativas y ofrecer a nuestros alumnos una formación que los prepare a enfrentar el complejo mundo en el que vivimos actualmente.

La creación del posgrado en Música fue, sin duda, un proyecto pionero en nuestro país en el que, desde sus inicios, se ha buscado fortalecer la calidad académica de los programas y planes de estudios. Algunos logros importantes han sido la consolidación del núcleo de tutores y profesores, la incorporación del Programa de Doctorado al PNPIC de CONACYT y la diversificación de los convenios de intercambio académico. El posgrado enfrenta actualmente algunos retos evidentes: mantener el nivel de consolidado dentro del PNPIC del Programa de Doctorado pues está sujeto a revisión permanente; que el programa de Maestría en sus diferentes campos logre ingresar al PNPIC, la revisión de los planes de estudios que se encuentra pendiente, así como continuar incentivando y monitoreando la graduación de los alumnos.

Estamos convencidos de que las ideas anteriores pueden contribuir a contextualizar y orientar reformas a planes de estudio y la creación de nuevas licenciaturas relacionadas con la música. Creemos que estos proyectos se pueden ver enriquecidos en la medida en que sus diferentes participantes dialoguen y revisen sistemáticamente sus supuestos con relación a los fines en la educación musical profesional.

## Referencias

- Agenda estadística UNAM. (2020). Obtenido de <https://www.planeacion.unam.mx/Agenda/>
- Aguirre, M. E. (2008). “De cómo se inventaron los estudios musicales en la Universidad”. En M. E. Aguirre, *Preludio y Fuga. Historias trashumantes de la Escuela Nacional de Música de la UNAM*. México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

- Chávez, C. (1930, septiembre 27). El Conservatorio Nacional y la Música en México. *El Universal*.
- Chávez, C. (1929, julio 3). La Música, la Universidad y el Estado. *El Universal*.
- Chávez, C. (1929, junio 25). México no Necesita Doctores ni Bachilleres en Música. *El Universal*.
- CONACYT (2020). *Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*. Obtenido de <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/becas-y-posgrados/programa-nacional-de-posgrados-de-calidad>
- Estrada, L. A. (1984). “Vida y formación de las instituciones (1910-1958)”. En J. Estrada, *La música en México volumen I: Historia*. México: Instituto de Investigaciones Estéticas UNAM.
- Herrera, A., y Caso, M. (1930). Breve historia de la fundación de la facultad de música. En ENM, *Anales Escuela Nacional de Música* (pp. 85-91). *Informe de Actividades de la Dirección de la Escuela Nacional de Música 1996-2000*. (2000). Ciudad de México: UNAM.
- Martínez, A., Laguna, J., y Palacio, J. L. (2004). *Reforma a los estudios de posgrado de la UNAM*. México: UNAM.
- Mejía, E. (1929). “Alocución leída por el profesor Estanislao Mejía, director de la Facultad de Música, con motivo de la inauguración y apertura de cursos”. En *Anales Escuela Nacional de Música* (pp. 75-84).
- Programa de Maestría y Doctorado en Música. (2004). Obtenido de <http://www.posgrado.unam.mx/musica/div/planEstudios2004/plan04.html>
- Programa de Maestría y Doctorado en Música. (2011). Obtenido de <http://www.posgrado.unam.mx/musica/div/planEstudios2011/plan11.html>
- Renovación de la Escuela de Música. (1968). *Gaceta UNAM*, 4. Universidad Nacional Autónoma de México. <http://acervo.gaceta.unam.mx/index.php/gum60/article/view/5184/74449>

